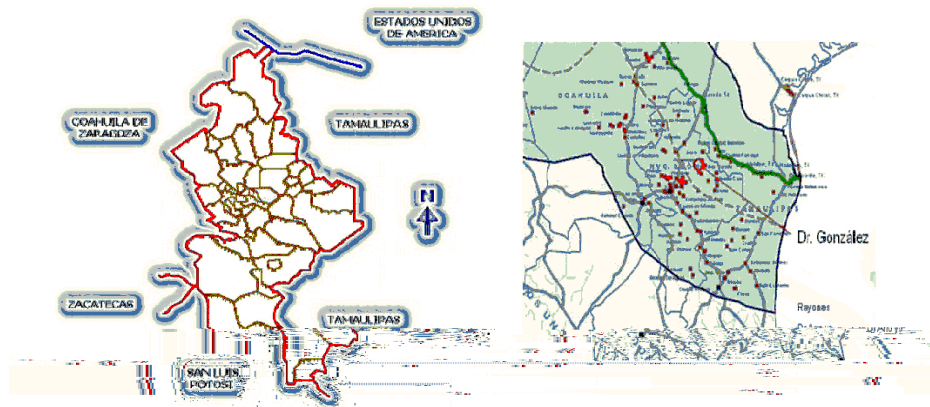


## Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza Construcción de un Relleno Sanitario en el Municipio de Dr. González, Nuevo León

### 1. Criterios Generales

<b>1.a Tipo de proyecto</b>	
<b>Nombre del proyecto:</b>	Construcción de un Relleno Sanitario en el Municipio de Dr. González, Nuevo León.
<b>Sector al que pertenece:</b>	Desechos Sólidos Municipales
<b>1.b Categoría del proyecto</b>	
<b>Categoría:</b>	Proyecto de Infraestructura Ambiental para la comunidad - Impacto Comunitario
<b>1.c Ubicación del proyecto y perfil de la comunidad</b>	
<b>Localidades:</b>	Municipio de Dr. González, Nuevo León
<b>Ubicación:</b>	El Municipio de Dr. González se encuentra ubicado en la región Centro Norte del estado, sobre la carretera Monterrey – Miguel Alemán. Limita al norte con los Municipios de Higuera y Cerralvo; al sur con los Municipios de Pesquería y Los Ramones, al este con Cerralvo y al oeste con Marín.
<b>Ubicación con relación a la frontera:</b>	Este proyecto es un elemento del proyecto regional integral que el promotor implementará para resolver la problemática de los residuos sólidos en la región. El proyecto está dentro en los límites de los 100 km. El afluente más cercano del Río San Juan esta a 670 m.

**Imagen:**



*Ubicación del Municipio de Dr. Gonzalez*

**Demografía**

<b>Población actual:</b>	3,218 habitantes en el municipio
<b>Tasa de crecimiento:</b>	1.80 %
Referencia:	INEGI Año: 2000 y CONAPO Año: 2008
<b>Población económicamente activa:</b>	1,415 habitantes
Referencia:	- INEGI Año: 2000
<b>Ingreso per cápita medio:</b>	\$ 5,772 Dólares
Referencias:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
<b>Actividad económica predominante:</b>	Agricultura, Comercio y Servicios
<b>Índice de marginación:</b>	Bajo.

**Servicios**

**Localidad:** Dr. González

**Sistema de agua potable**  
 Cobertura de agua potable: 74%

**Sistema de alcantarillado sanitario**  
 Cobertura de alcantarillado: 83 %

**Saneamiento**  
 Cobertura de saneamiento: 52 %  
 Capacidad(lps): 25

**Residuos sólidos**  
 Cobertura de recolección: 100%

**Comentarios adicionales**

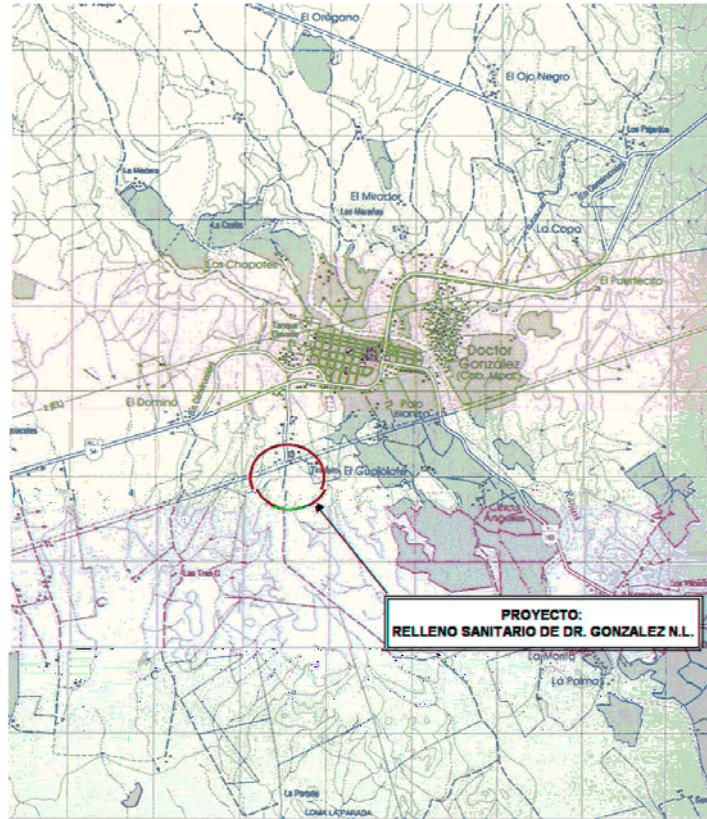
**1.d Facultades legales**

<b>Promotor:</b>	Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de los desechos (SIMEPRODE).
<b>Responsable legal:</b>	Lic. Jorge H. Padilla Olvera, Director General de SIMEPRODE
<b>Instrumento legal de acreditación de facultades:</b>	Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de los desechos (SIMEPRODE).
<b>Fecha del instrumento:</b>	01/06/1987
<b>Cumplimiento con acuerdos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acuerdo de La Paz de 1983 o Acuerdo Ambiental Fronterizo</li><li>- Tratado de Libre Comercio de Norte de América de 1994 (TLC)</li><li>- Programa Frontera 2012</li></ul>

**1.e. Resumen del proyecto**

<b>Descripción y alcance del proyecto:</b>	El proyecto consiste en la construcción de un relleno sanitario para el Municipio de Dr. González en el estado de Nuevo León. Este proyecto es un elemento del proyecto regional integral que el promotor implementará para resolver la problemática de los residuos sólidos en la región. El proyecto contará con las especificaciones y lineamientos técnicos para la preparación, desarrollo de la obra civil y de los sistemas de control ambiental necesarios para la adecuada disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio, tal como lo especifica la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
<b>Elementos:</b>	Construcción de un Relleno Sanitario
<b>Comentarios Adicionales</b>	Actualmente los residuos sólidos que los habitantes de la cabecera municipal generan, se depositan al aire libre en un sitio que no cumple con los requerimientos establecidos en la NOM-083-SEMARNAT-2003.
<b>Población Beneficiada:</b>	3,218 habitantes en el municipio.
<b>Costo del proyecto:</b>	MX \$3,138,039 pesos

**Plano del proyecto:**



*Ubicación del Relleno Sanitario en Dr. Gonzalez*

**Justificación del proyecto**

**Justificación del proyecto:**

El manejo de los residuos sólidos generados en el municipio presenta deficiencias en general, y provoca problemas ambientales de deterioro de la calidad del aire, suelo y agua, riesgos de explosión e incendios en el sitio de disposición actual de residuos sólidos, propiciando a demás el desarrollo de fauna nociva en la zona.

El proyecto mejorará las condiciones del manejo actual de los residuos sólidos y con la construcción del relleno sanitario para el Municipio, se contaría con un lugar adecuado para la disposición de residuos sólidos municipales como lo establece la normatividad vigente, además reducirían las posibilidades de infección para sus habitantes y el riesgo de infiltración de lixiviados que podrían contaminar los mantos freáticos.

El proyecto además, permitirá la clausura del tiradero a cielo

**Urgencia del proyecto o consecuencias de la no implementación:**

abierto, ya que éste no cumple con los lineamientos señalados por la NOM-083.

El manejo de los residuos sólidos generados en el municipio presenta deficiencias en general, y provoca problemas ambientales de deterioro de la calidad del aire, suelo y agua, riesgos de explosión e incendios en el sitio de disposición actual de residuos sólidos, propiciando a demás el desarrollo de fauna nociva en la zona.

**Actividades Pendientes:**

Ninguna

**Síntesis del criterio:**

El proyecto se encuentra dentro de los sectores prioritarios de la COCEF y cumple con los criterios generales básicos.

## 2. Salud Humana y Medio Ambiente

## 2.a Cumplimiento con Leyes y Reglamentos Aplicables en Materia Ambiental.

### **Necesidades ambientales y de salud pública que se atenderán con el proyecto propuesto:**

El Municipio de Dr. González no cuenta con un Relleno Sanitario para la disposición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

- La falta de un sitio adecuado para disponer los residuos sólidos generados por la población ocasiona que estos sean depositados en sitios inadecuados que favorecen la dispersión de los mismos con los consecuentes problemas de contaminación del suelo, aguas residuales y el riesgo de incendios y riesgos a la salud pública debido a la proliferación de fauna nociva, la que se convierte en un vector de transmisión de enfermedades hacia la comunidad.

- El problema, en materia de manejo y disposición de residuos sólidos en el Municipio de Dr. González, es la carencia de relleno sanitario que cumpla con la normatividad vigente, ya que actualmente los residuos de todo tipo, incluyendo algunos considerados peligrosos tales como aceites gastados, residuos de pintura y baterías entre otros, se disponen sin dar cumplimiento a la normatividad aplicable para la preservación del medio ambiente, sin que exista una operación adecuada y además se presenta pepena en condiciones de riesgo para los trabajadores.

### **El proyecto cumple con las siguientes leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental:**

El proyecto cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de Protección Ambiental para la Selección del Sitio, Diseño, Construcción, Operación, Monitoreo, Clausura y Obras Complementarias de un Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.

## 2.b Impactos en la Salud Humana y Medio Ambiente.

### **Impactos en la Salud Humana**

#### **Beneficios directos e indirectos sobre la salud humana:**

- Se reducirá la disposición inadecuada de residuos sólidos
- Se reducirá la contaminación de las aguas subterráneas
- Se reducirá la contaminación del suelo

#### **Estadísticas de salud:**

Las causas de enfermedades más frecuentes en el Municipio de Dr. Gonzalez son las siguientes:

<b>20 Causas de enfermedades Mas Frecuentes en el Municipio de Dr. Gonzalez, N.L.</b>				
Código	2007		Julio 2008	
	No.	Casos	No.	Casos
Infecciones Respiratorias Agudas J00-J06	1	1455	1	615
Infecciones Int. Por Otros Organismos y Las	2	176	2	100
Infección de Vías Urinarias N30 N34 N39	3	145	3	52
Scaricela B01	7	36	4	27
Conjuntivitis B30, H10 0	9	31	5	23
Úlceras, Gastritis y Duodenitis K25-K29	4	94	6	18
Escabiosis B66	12	15	7	17
Neuritis Media Aguda H65 0-H65 1	6	56	8	15
Diarreas Intestinal A06 0-A06 3, A06 9	5	73	9	13
Hipertensión Arterial I10-I15	10	29	10	8
Astma y Estado Asmático J45 J46	11	21	11	8
Infecciones Urogenital B37 3-B37 4	8	32	12	6
Diabetes Mellitus No insulino-dependiente (tipo 2)	13	13	13	4
Diabetes Mellitus Insulino-dependiente (tipo 1)	15	9	14	4
Neoplasia Cervical Severa y Cacu In Situ D06	-	-	15	2
Enfermedades Isquémicas del Corazón	-	-	17	2
Otras Infecciones Intestinales Debidas A	-	-	18	2
Poisonamiento Por Pongzoña De Animales T63	-	-	19	1
Hepatitis Virales Agudas, Otras B17-B19	-	-	20	1
Estado de Diagnósticos		47	21	3
<b>TOTAL</b>		<b>2230</b>		<b>924</b>

Fuente: Sistema Nacional de Salud Dirección General de Epidemiología Secretaría de Salud y Asistencia

**Imágenes de apoyo:**

La disposición que actualmente se efectúa a los residuos sólidos en el Municipio de Dr. Gonzalez se presenta en la siguiente figura:



Disposición de residuos sólidos previa a la construcción del relleno sanitario.

## Impactos ambientales

### Beneficios directos e indirectos:

**Impactos ambientales:** Se anticipan impactos menores al medio ambiente durante el desarrollo de las diversas etapas del proyecto, siempre y cuando se realicen de acuerdo a los especificado en el dictamen del Informe Preventivo de Impacto Ambiental y tomando en cuenta las medidas de mitigación establecidas en el mismo.

Estos impactos incluyen :

Fase de construcción

- Emisiones de polvos fugitivos.
- Emisiones de gases por la maquinaria de construcción.
- Presencia de trabajadores en la zona.

Fase de operación

- Fallas en la operación.

**Medidas de mitigación:** **Las medidas de mitigación serán:**

- Aplicación de agua para reducir los polvos fugitivos
- Afinación de los vehículos para reducir las emisiones
- Colocación de letreros y señalización preventivos para evitar situaciones de riesgo

## Efectos

**El impacto ambiental a consecuencia de la implementación del proyecto será en general positivo ya que:**

Se reducirá la dispersión de residuos sólidos por la falta de control de los mismos, la reducción de emisiones por combustión de residuos, la reducción de emisiones de gas metano por la descomposición de la materia orgánica, el mejoramiento del paisaje de la zona y la mejora en el servicio de recolección de la ciudad de Dr. González, reduciendo la contaminación al medio ambiente y mejorando la calidad de vida de los habitantes al reducir potenciales riesgos a la salud.

El balance de impactos ambientales sin duda es de carácter positivo ya que el número y magnitud de los impactos benéficos supera en gran medida a los posibles impactos en la etapa de construcción y operación del relleno sanitario, incrementando las eficiencias del servicio integral de manejo de residuos sólidos en el Municipio de Dr. González.

## Impactos transfronterizos

No se anticipan impactos transfronterizos debido a la ubicación del relleno sanitario no colinda directamente con los Estados Unidos. Se anticipan beneficios indirectos en la región debido a la reducción del riesgo de enfermedades infecciosas asociadas al manejo inadecuado de residuos sólidos en los pobladores de la zona.



**Autorización ambiental formal**

**Autorización ambiental:** Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) mediante oficio 139.003.03.770/07 emitido el día 25/10/2007 determino que el proyecto no requiere una manifestación de impacto ambiental pues las actividades planeadas serán desarrolladas en una zona que se encuentra impactada por las actividades humanas.

Conforme a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente y a la Ley Orgánica para la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Nuevo León, evaluó y emitió resolución de un Informe Preventivo de Impacto Ambiental. Ete documento fue preparado y presentado a esa Agencia, la cual emitió un dictamen positivo el día 19 de diciembre de 2007 en oficio No. APMARN/VII/432/2007, con No. De Control 5037 y 5499/2007.

Mediante oficio No. D-094/08 de fecha 2 de Septiembre de 2008 el Instituto Nacional de Antropología e Historia determina que la construcción del relleno sanitario no afecta el patrimonio cultural e histórico del Estado, toda vez que la construcción se llevará a cabo precisamente en los mismos terrenos donde actualmente se disponen los residuos sólidos.

**Actividades Pendientes:**

Ninguna

**Síntesis del criterio:**

El proyecto resuelve un problema importante de salud humana y medio ambiente.  
Se cuenta con las autorizaciones ambientales requeridas.

## 3. Factibilidad Técnica

### 3.a Aspectos Técnicos

#### Requisitos para el desarrollo del proyecto

**Criterios de diseño:** El proyecto fue desarrollado por conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

Los estudios preliminares y el Proyecto Ejecutivo para la construcción de la construcción ampliación del relleno sanitario fueron desarrollados en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, (Especificaciones de Protección Ambiental para la Selección del Sitios, Diseño, Construcción, Operación, Monitoreo, Clausura y Obras Complementarias de un Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial).

#### **El proyecto incluye los siguientes elementos:**

El proyecto consiste en la construcción de un relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Dr. González, de manera que se dé cumplimiento a las especificaciones y lineamientos técnicos en las obras de ingeniería y los sistemas de control ambiental necesarios para brindar el servicio adecuado de disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio.

#### *Generación de Residuos Sólidos*

La generación per cápita de los residuos sólidos para el Municipio de Dr. González, se estableció en 0.5562 kg/hab/día.

Para la determinación del índice de generación per cápita de residuos sólidos municipales, considera además de los residuos sólidos domiciliarios, aquellos que proviene de otras fuentes tales como: oficinas públicas, hospitales, comercios, mercados, industrias, por citar las más importantes, que equivalen a un 30% de la generación per cápita, basándose en indicadores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a la experiencia en nuestro país.

En la siguiente tabla se presenta la generación total de residuos sólidos municipales considerada en el proyecto:

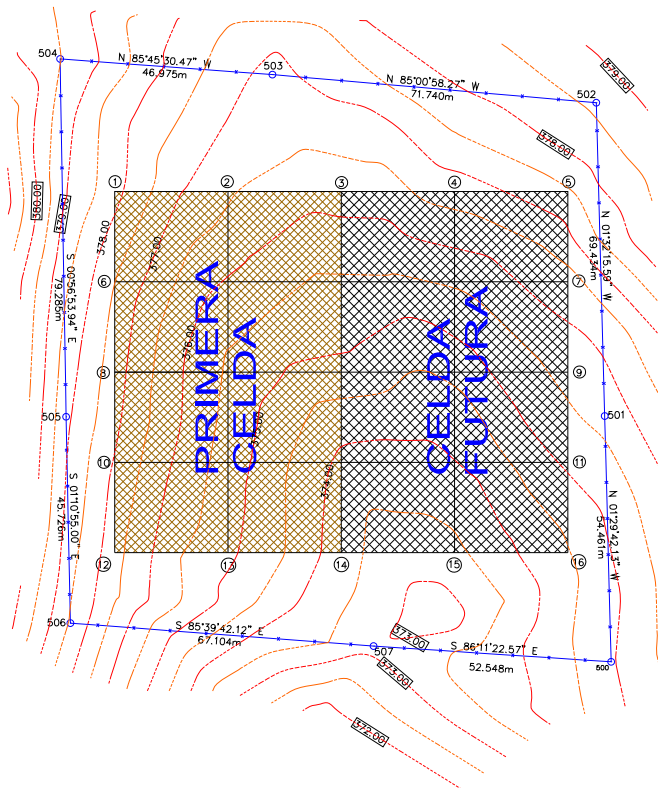
RESIDUOS SÓLIDOS		
Domiciliarios	Otras Fuentes	Total Municipales
0.5562 kg/hab/día	0.1669 kg/hab/día	0.7231 kg/hab/día

La generación total de residuos sólidos urbanos para la población de Dr. González se estima en generaci

clausura del sitio de disposición actual de residuos sólidos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Norma NOM-083-SEMARNAT-2003.

El proyecto consiste en la construcción de un relleno sanitario nuevo que consta de una trinchera de 80 x 40 m. (3,200 m<sup>2</sup>) ubicada en la parte central del terreno que se considera para la construcción de las obras, con una profundidad de 3.0 m para recibir 9,600 m<sup>3</sup> de residuos en la primera etapa y una cantidad similar en la segunda. Para llegar a la profundidad de desplante de la base del relleno, una vez realizada la excavación, se deberá afinar la superficie del fondo con dos capas de 20 cm cada una con material producto de la propia excavación, compactada al 85% Próctor y nivelada para alcanzar las pendientes de proyecto. El fondo de la trinchera estará recubierto con una geomembrana de polietileno de alta densidad de 1 mm de espesor para evitar la contaminación de los mantos acuíferos.

La planta general del proyecto para la construcción del relleno sanitario se presenta en la siguiente figura:



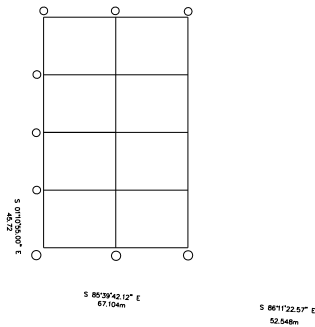
La excavación de la misma implicará en primera instancia el retiro de los residuos sólidos que actualmente existen sobre la superficie de la trinchera.

Una vez excavada la trinchera, se procederá a colocar una capa compactada de 40 cm de material producto de excavación que servirá de base para la colocación de una geomembrana de 40 milésimas de pulgada (1 mm) de espesor que evitará el paso de lixiviados al subsuelo.

Sobre esta geomembrana se colocará una nueva capa de 40 cm de material similar al anterior, para proteger la geomembrana y sobre él se podrán depositar los residuos sólidos. La geomembrana será de polietileno de alta densidad de 1 mm de espesor y deberá reunir como mínimo los valores basados en los requerimientos mínimos establecidos por la “*Standard Number 54*” *Flexible Membrane Liners*, de la *Nacional Foundation Listing Services*.

Para el depósito de los residuos sólidos, se deberá seguir el patrón denominado “de zanja y área”, es decir recargar el material depositado en uno de los taludes y “cerrar” la trinchera con un bordo de confinamiento en la zona de menor elevación.

En la siguiente figura se presentan los detalles constructivos de la instalación de la geomembrana:



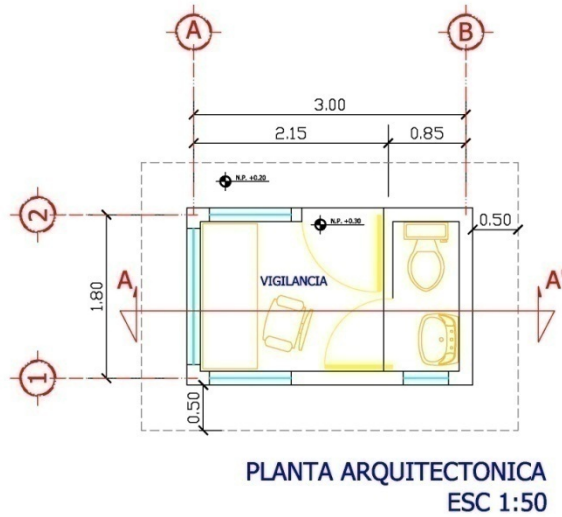
Obras complementarias:

Adicionalmente se construirá una caseta de inspección y de vigilancia de dimensiones-1.8 m de ancho x 3 m de largo, la cual servirá para controlar el acceso a los vehículos y de restringir el acceso a personas

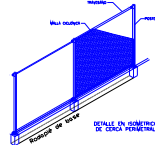
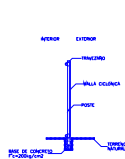
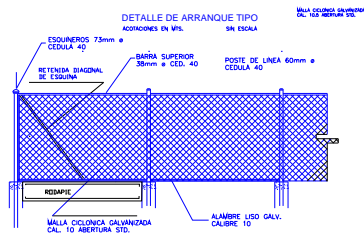
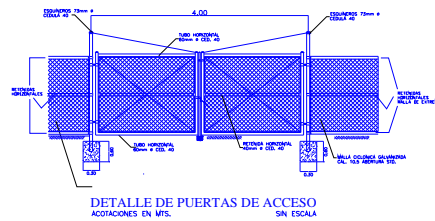
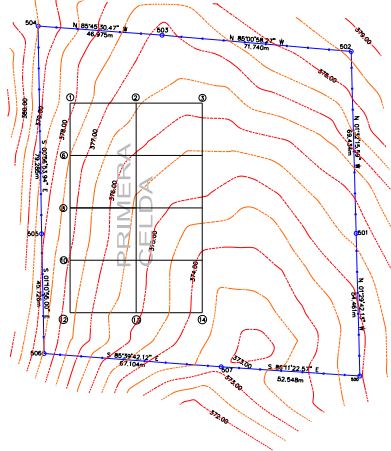
ajenas al relleno, un cárcamo de extracción de lixiviados y la puerta de acceso al sitio.

Las obras complementarias se presentan en la siguientes figuras:

a) Caseta de Operación y Perímetro:



PERIMETRO DE TERRENO 487.273 M



### **Requisitos en materia de propiedad y servidumbres**

#### **Requisitos:**

El terreno donde se construirá el relleno sanitario, se proporcionó un convenio de de Comodato a SIMEPRODE por parte del Ayuntamiento de Dr. González mediante oficio firmado el 27 de agosto de 2007, señalando que de acuerdo a constancia del acta de Cabildo No. 16 de fecha 21 de Junio de 2007 se propone y aprueba por unanimidad la sesión de un predio de 6.9 Hectáreas propiedad del Ayuntamiento de Dr. González, sitio en la que actualmente se depositan los residuos sólidos del municipio.

Este sitio cumple con las características que marca la Norma NOM-083-SEMARNAT-2003 en su punto 6.1 “Restricciones para la ubicación del sitio” y que, en resumen, son las siguientes:

- El sitio de disposición final se localiza fuera de zonas de inundación con periodos de retorno de 100 años.
- La distancia de ubicación del sitio de disposición final, con respecto a cuerpos de agua superficiales con caudal continuo, lagos y lagunas, es mayor a 500 m.
- No se encuentra ubicado ningún pozo en operación o abandonado en un radio de 500 metros desde los límites del terreno.
- No se encuentra en zonas de: marismas, manglares, esteros, pantanos, humedales, estuarios, planicies aluviales, fluviales, recarga de acuíferos, arqueológicas; ni sobre cavernas, fracturas o fallas geológicas.
- El terreno propiedad del municipio no se encuentra ubicado dentro de ninguna área natural protegida.

El uso del suelo se determinó mediante sesión ordinaria del Ayuntamiento # 16 con fecha 21 de junio de 2007. El permiso de construcción se giró por el Ayuntamiento de Dr. González en oficio No. 547/2007.

### **Tareas y calendario**

#### **Calendario:**

El calendario propuesto para la implementación del proyecto es el siguiente:

CONCEPTO	1er. Mes				2do. Mes				3er Mes			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Preparación, Excavación e Imperbeabilización												
Cerca Perimetral de malla ciclónica.												
Canal perimetral.												
Caseta de Inspección y Vigilancia												

### 3.b Administración y operaciones

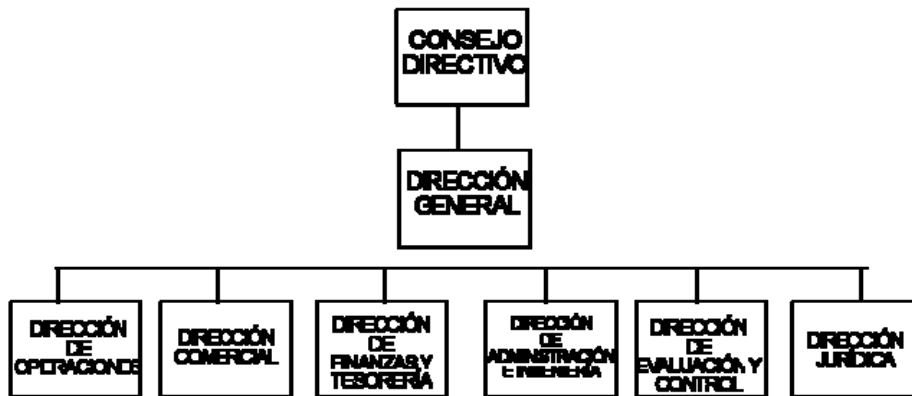
#### Administración del proyecto

**Recursos:** La administración, construcción y actividades operativas y administrativas de la construcción y operación del relleno Sanitario del Municipio de Dr. González quedará a cargo de SIMEPRODE que cuenta con los recursos y personal necesarios para tal fin.

#### Operación y mantenimiento

**Organización:** Para llevar a cabo sus actividades operativas y administrativas, SIMEPRODE cuenta con una estructura simple. De la Dirección de Operaciones dependen directamente los operadores de los vehículos y el encargado de la vigilancia del sitio de disposición final.

En la siguiente figura se presenta la estructura organizacional de SIMEPRODE..



**Plan de operación::** Durante la fase de operación del proyecto, SIMEPRODE desarrollara un manual de operación y mantenimiento el cual incluirá las actividades principales para la adecuada operación y prevención de fallas en la infraestructura propuesta.



**Permisos, licencias y otros requisitos normativos:**

El promotor cuenta con la siguiente documentación:

- Dictamen Técnico de revisión de obra emitido por la Presidencia Municipal de Dr. González mediante oficio No. OP 546/07 de fecha 10 de diciembre de 2007, ratificado en Convenio firmado por el Ayuntamiento el 27 de agosto de 2007.
- Acta # 16 de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 21 de julio del 2007, y ratificado por dicho cuerpo en el que autoriza el cambio del uso del suelo.
- Permiso de construcción otorgado por el Ayuntamiento de Dr. González mediante oficio 547/2007 de fecha 10 de diciembre de 2007.

**Agencias revisoras:**

La validación técnica del proyecto la efectuó la Agencia de Protección al Medio Ambiente del Estado de Nuevo León. La revisión verificó el cumplimiento con lo estipulado en la NOM-083-SEMARNAT-2003 y mediante oficio No. APMARN/VII/432/2007 de fecha 19 de diciembre de 2007 y número de control No. 5037/2007, emitió una resolución favorable.

**Actividades Pendientes:**

Ninguna

**Síntesis del criterio:**

El proyecto ejecutivo fue revisado por la COCEF y el BDAN.

## 4. Factibilidad Financiera

### 4.a Comprobación de la factibilidad financiera

#### Condiciones financieras

**Información presentada:** Cuenta Pública Municipal

**Resultados del análisis:** Los municipios involucrados son altamente dependientes de las participaciones federales, por lo que están limitados en su posibilidad de inversión en nueva infraestructura ambiental y contratar deuda pública. Dado que hay un solo promotor para todos los elementos del proyecto integral regional, el financiamiento se considera global para estos proyectos cuyo costo es de MX \$3,138,039 pesos.

#### Costos del proyecto, estructura financiera y otros planes de inversión de capital

##### Concepto:

**Costos de construcción:** MX\$ 3,138,039

**Costo final:** MX\$ 3,138,039

##### Estructura financiera:

Fuente	Tipo	Monto	%
México	Subsidio	MX\$ 1,569,020	50
BDAN-SWEP	Subsidio	MX\$ 1,569,020	50
<b>Total:</b>		MX\$ 3,138,039	100

#### Fuente principal de ingresos

**Fuente de ingresos:** Participaciones de SIMEPRODE

### 4.b Consideraciones legales

**Administración del proyecto:** El proyecto será administrado por SIMEPRODE, que cuenta con el personal adecuado para administrar la contratación y construcción de las obras, así como con la capacidad para solucionar cualquier emergencia potencial relativa a la operación y mantenimiento del Proyecto una vez que éste entre en operación.

**Estatus de acuerdos de Financiamiento:** Los acuerdos para el financiamiento serán firmados una vez que sea certificado el proyecto.

#### Actividades Pendientes:

Ninguna

**Síntesis del criterio:**

El proyecto fue analizado y se determinó que es financieramente viable.

## 5. Participación Comunitaria

### 5.a Proyectos de infraestructura ambiental para la comunidad – impacto comunitario

#### Comité de seguimiento

**Fecha de instalación del comité de seguimiento:** El comité de seguimiento quedo conformado por el miembros del Consejo Directivo de SIMEPRODE (el promotor) y por ciudadanos del municipio.

**Fecha de aprobación del plan:** El Plan integral de participación comunitaria desarrollado por el comité de seguimiento fue aprobado por la COCEF en Agosto de 2008.

#### Acceso público a la información

**Acceso público a la información:** Se puso a disposición del público en general la información técnica y financiera del mismo para consulta en las oficinas del ayuntamiento municipal mediante los cuales se informará a la comunidad sobre el proyecto.

#### Actividades de comunicación adicionales:

**Reunión Publica:** El 25 de septiembre de 2008 se llevó a cabo reunión de cabildo del ayuntamiento municipal para dar a conocer el proyecto al público.

#### Informe final de participación comunitaria

**Reporte Final de PC:** El Promotor del Proyecto y el comité de Seguimiento desarrollaron el Informe de Participación Pública, el cual demuestra que los objetivos propuestos fueron alcanzados a satisfacción de la COCEF.

#### Actividades de participación comunitaria posteriores a la certificación

**Actividades de post-certificación:** Por desarrollar.

#### Actividades Pendientes:

Ninguna

#### Síntesis del criterio:

El Proyecto cuenta con el apoyo de la comunidad

## 6. Desarrollo Sustentable

### 6.a Fortalecimiento de la capacidad humana e institucional

**Operación y mantenimiento del proyecto:** SIMEPRODE será la entidad responsable de la operación y mantenimiento del sistema de disposición final de los residuos sólidos en el Municipio de Dr. González, y cuenta con la capacidad institucional y humana básica para operar y dar mantenimiento a la ampliación del relleno sanitario.

**Fortalecimiento de la capacidad humana e institucional:** Al mejorar la infraestructura necesaria del relleno sanitario que actualmente está en operación se contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional y humana de SIMEPRODE.

### 6.b Cumplimiento con leyes y reglamentos municipales, estatales y regionales aplicables, y con planes de conservación y desarrollo.

**Planes locales y regionales con los que cumple el proyecto:** El proyecto propuesto concuerda con los planes y acciones descritos en los siguientes documentos :

- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2004- 2009, el cual contempla las acciones necesarias para disponer eficientemente los residuos sólidos en el Estado de Nuevo León.
- El proyecto se integra al Programa Ambiental Frontera 2012, cumpliendo con el Objetivo 3 (Reducir la contaminación del suelo), y la Meta 1 (Identificar las necesidades y desarrollar un plan de acción enfocado a mejorar la capacidad tanto institucional como de infraestructura de residuos y la prevención de la contaminación relacionada con residuos sólidos y peligrosos, y sustancias tóxicas en la frontera de México y Estados Unidos. A partir del año 2005, el plan de acción será instrumentado y concluido para el año 2012). Uno de los principios rectores de este programa es el de reducir los riesgos mayores a la salud pública, y a conservar y restaurar el entorno natural.

**Leyes y reglamentos con los que cumple el proyecto:**

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente
- Ley Orgánica para la Administración Pública para el Estado de Nuevo León
- Ley Ambiental del Estado de Nuevo León
- Ley de la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León

### **6.c Conservación de recursos naturales**

El proyecto contribuye a la disminución del deterioro ambiental al mejorarse el sistema de recolección de basura y contar con un relleno sanitario de acuerdo a la NOM-083.

### **6.d Desarrollo comunitario**

Las obras que conforman el proyecto contribuirán a la disminución de condiciones propicias para la proliferación de enfermedades infecciosas y arbovirales relacionadas con el manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos.

La construcción del relleno sanitario propuesto promueve el desarrollo de la comunidad, ya que contribuirá a reducir la contaminación por la disposición inadecuada de los residuos sólidos y mejorará la calidad de vida de los habitantes de la región.

#### **Actividades Pendientes:**

Ninguna

#### **Síntesis del criterio:**

El proyecto cumple con todos los preceptos de desarrollo sustentable.

**Documentación disponible del proyecto.**

- Proyecto Ejecutivo para la Construcción del relleno Sanitario en el Municipio de Dr. González, en el Estado de Nuevo León.
- Resolución de la Evaluación Ambiental realizada por la Agencia de Protección al Medio Ambiente del Estado de Nuevo León para la construcción de un relleno sanitario en el Municipio de Dr. González.
- Permiso de Construcción otorgado por el Ayuntamiento de Dr. González.
- Manual de Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario del Municipio de Dr. González.
- Contrato de Comodato y Acta de Aceptación del Comodato por parte del Ayuntamiento de Dr. González.
- Dictamen técnico del Proyecto realizado por el Ayuntamiento de Dr. González.
- Acta de cambio de Uso del Suelo otorgada por el Ayuntamiento de Dr. González.
- Informe Final de Participación Pública del Proyecto del Municipio de Dr. González, Nuevo León.